

CIRCULAR Nº 05

COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE LA LICITACIÓN DE LOS CINCO CORREDORES
COMPLEMENTARIOS

Lima, 08 de enero de 2013

Se modifica el acápite 1.7 de las Bases de la licitación pública del Servicio Público de Transporte de Pasajeros en los Corredores Complementarios del Sistema Integrado de Transporte de Lima, conforme al formato adjunto¹.

Los motivos de la modificación de los plazos del cronograma se da con la única finalidad de poder realizar una mejor y más detallada revisión de los paquetes de rutas alimentadoras, la optimización del modelo económico – financiero de los corredores complementarios, así como por las incorporaciones que se vienen realizando en el equipo técnico de trabajo, para potenciar las labores del Comité Especial, todo lo cual requiere de un tiempo de espera adicional para lograr los resultados esperados en la publicación de la Segunda Versión de las Bases.

Atentamente,



El Comité Especial

¹ Se encuentran resaltados los cambios producidos en las fechas del Cronograma del Proceso de Licitación

CORREDORES COMPLEMENTARIOS
CRONOGRAMA RESUMEN DEL PROCESO DE LICITACION

Actividad	Inicio	Fin
Actividades previas		
Publicacion del plan de promocion	7-nov	7-nov
Convocatoria a concurso	14-nov	15-nov
Bases		
Publicacion de primera version de Bases	16-nov	16-nov
Observaciones a Primera Version Bases	19-nov	4-dic
Publicacion Segunda Version Bases	30-ene	30-ene
Observaciones a Segunda Version Bases	31-ene	8-feb
Publicacion Version Final Bases	25-feb	25-feb
Contrato		
Publicacion primera version contrato	10-dic	10-dic
Observaciones primera version contrato	11-dic	7-ene
Publicacion Segunda Version Contrato	6-feb	6-feb
Observaciones a Segunda Version Contrato	7-feb	15-feb
Publicacion Version Final Contrato	25-feb	25-feb
Pre-Calificacion		
Presentacion sobre precalificacion	30-ene	1-mar
Publicacion de precalificados	15-mar	15-mar
Calificacion		
Presentacion sobre calificacion	15-abr	15-abr
Publicacion resultados calificacion	13-may	13-may
Consentimiento Buena Pro	28-may	28-may
Cierre de Contrato	Dentro de los 20 dias (*) siguientes al consentimiento	



(*) dias habiles